Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN 1

Neuquén, de diciembre de 2025.

En atención al silencio de los profesionales, habiendo transcurrido el plazo de cinco días desde la notificación electrónica cursada, téngase por prestada la conformidad a la que alude el art. 10 de la ley 27.423 y, en consecuencia, **archívense** las actuaciones.

María Carolina Pandolfi

Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA CAROLINA PANDOLFI
Date: 2025.12.17 16:00:35 ART

#35809168#484755037#20251216111105437